



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 13 de Marzo de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0012070/2018, mediante el cual la Secretaría de Infraestructura y Servicios solicita la adquisición de una puerta de blindex que será destinada al Anfiteatro II y un vidrio espejado para el edificio 4to. Bloque, ambos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 34/2019, de fecha 13 de Febrero de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 04/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 27 de Febrero del corriente, obrando a fs. 90 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Adjudicación a fs. 101/102 respectivamente.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 18.652,00), a la firma: "FANDIÑO NICOLAS AGUSTIN".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 012 - Rectorado - Secretaría de Infraestructura y Servicios - Presupuesto Ordinario - 2/262 - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 04/2019 a la firma: "FANDIÑO NICOLAS AGUSTIN - (CUIT N°: 20-31768546-8)", por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 18.652,00), para la provisión y colocación de un vidrio espejado para el edificio 4to. Bloque de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 18.652,00).

Cde. DECRETO R. n° 87/2019

///

[Handwritten signature]
Secretaría de Hacienda y Administración
11/1/19

[Handwritten signature]
C.P.N. Victor A. Moránigo
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
U.N.S.L.
Secretaría de Hacienda y Administración
16/2/19

J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

///

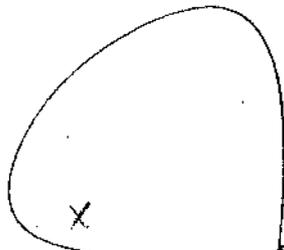
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 012 - Rectorado - Secretaría de Infraestructura y Servicios - Presupuesto Ordinario - 2/262 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

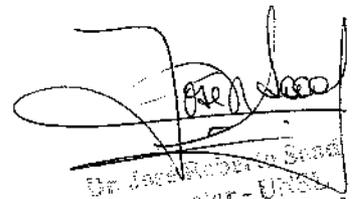
ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 87/2019.-

J.C.
E.H.



C.P.N. Victor A. Molinero
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
U.N.S.L.



Dr. José Roberto Sosa
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado G.S. N° 111/19

a/c Secretaría Hae. y Adm.
R-R N°1621/19.....